

Fecha: 28-11-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Resolución exenta número 1.322, de 2024.- Rectifica resolución N° 1.262 exenta, de 2024

Pág.: 6
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.010

Jueves 28 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2575517

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Delegación Presidencial Regional de Los Ríos

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 1.262 EXENTA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024

(Resolución)

Núm. 1.322 exenta.- Valdivia, 12 de noviembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; ley N° 19.880, que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 1.939, de 1977, que indica normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Ministerio de Bienes Nacionales; en el decreto supremo N° 9, de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, que sustituye el Reglamento sobre concesiones marítimas, fijado por decreto supremo N° 2, de 2005; en la resolución N° 7 de la Contraloría General de la República de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en los artículos 589, 594 y 595 del Código Civil; en el decreto supremo N° 361, del 1 de diciembre de año 2023, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don Jorge Alvial Pantoja como Delegado Presidencial Regional de la Región de Los Ríos; en el Ord. SE 14 N° 2.172, de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, y sus antecedentes; en la resolución exenta N° 329, de fecha 11 de abril de 2024, de esta Delegación; en el Ord. N° 387, de fecha 19 de abril de 2024; en el acta de audiencia de fecha 2 de julio del año 2024; en el informe de fiscalización de fecha 6 de agosto del año 2024; en la resolución exenta N° 1.262, de fecha 25 de octubre de 2024, y el correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

Considerando:

- Que, mediante resolución exenta 1.262, de fecha 25 de octubre de 2024, se fijó vía de acceso a la Playa, Lago Riñihue, Acceso N° 4, sector de Riñihue, comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos.
- Que, sin embargo, por error de digitación en el resuelvo N° 6, se señaló que las labores de resguardo, seguridad y mantención del acceso, en atención a lo dispuesto en el Art. 118 inciso cuarto de la Constitución Política de la República, y los Arts. 1°, 3° letra c, 4° letras e), f), h) y l) y 5° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en dictamen N° 4.472, de año 2019, de la Contraloría General de la República, corresponderían a la Ilte. Municipalidad de Panguipulli.

CVE 2575517

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 28-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: Resolución exenta número 1.322, de 2024.- Rectifica resolución N° 1.262 exenta, de 2024

Pág. : 7

Cm2: 726,0

VPE: \$ 217.800

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Núm. 44.010

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 28 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

3. Que, en virtud de lo anterior corresponde rectificar el presente acto administrativo, lo anterior dado que lo señalado en el considerando anterior es de competencia de la Ilte. Municipalidad de Los Lagos.

Resuelvo:

Primero: Rectifíquese la resolución exenta N° 1.262, de fecha 25 de octubre de 2024, en el sentido de que lo señalado en el resuelto N° 6, corresponde a la Ilte. Municipalidad de Los Lagos.

Segundo: Manténgase inalterable en todo lo demás la resolución exenta N° 1.262, de fecha 25 de octubre de 2024.

Anótese, rectifíquese y publíquese en el Diario Oficial.- Jorge Ignacio Alvia! Pantoja, Delegado Presidencial Regional de Los Ríos.



CVE 2575517

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl